

SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Jorge Esparza Garrido, Don Carlos Isidro Fernández Imaz, Doña Eloisa Medina Fabo, Doña Virginia Merino García, Don Juan Carlos Pejenaute Albo, Don Román Peláez Forné, Doña María Pérez Medina y Don Pedro Quijano Gutiérrez.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de 2.008, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Edurne Chasco Garralda, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trataron los siguientes puntos:

1º.- Aprobación actas sesiones anteriores (25.09.08)

Es aprobada por unanimidad.

2º.- Resoluciones Alcaldía/Concejal Delegado.

3º.- Comunicaciones Oficiales.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución 987/2008, de 2 de septiembre, del Director General de Obras Públicas, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Marcilla para llevar a cabo la construcción de glorieta cerrada en el p.k. 7,77 de la carretera NA-6630, Peralta-Funes-Marcilla, conforme al "Proyecto de Urbanización, glorieta de acceso rodado a la unidad 7.2 del sector 7 de Marcilla", presentado. Asimismo, se autoriza a efectuar el corte parcial de la carretera NA-6630, en el tramo comprendido entre Funes y Marcilla, expediente AOP 2008/232.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

Recurso de alzada interpuesto por D. Javier Laparte Estañan y D^a. Isabel Pérez Carrascosa contra resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Marcilla de fecha 2 de junio de 2008, sobre concesión de licencia de obras para construcción de edificio de cinco apartamentos y dos locales.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

Orden Foral 358/2008, de 12 de septiembre de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se impone una sanción a Gestión Asistencia Ribera S.L., por la comisión de una infracción grave en materia de Servicios Sociales.

DEPARTAMENTO DE INNOVACION, EMPRESA Y EMPLEO

Comunicando que con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores y 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre confección de Calendarios de Fiestas Laborales con carácter local para el año 2009, solicita que antes del 15 de noviembre de 2008 se remita propuesta de festividad que ha de regir en esta localidad.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Autorizando la celebración de la Feria de Ganado Equino el día 12 de octubre de 2008, debiendo la organización de la feria contratar un servicio veterinario que asista a los animales por cualquier patología que se manifieste en el transcurso del certamen.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

Resolución 2423/2008, de 8 de octubre, del Director General de Interior, por la que se inicia procedimiento sancionador frente al Ayuntamiento de Marcilla, como presunto responsable de una infracción de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas. (Suelta de vaquillas en espectáculo popular celebrado el 26/08/2008).

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Comunicando que el día 3 de diciembre se celebra el Día de Navarra. Comunica que en Marcilla, la celebración corra a cargo de la Coral Elkarrekin.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Instituto Navarro del Vascongado sobre asesoramiento de posibilidad de aprobación oficialidad denominación en euskera de su localidad.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA

Resolución 540/2008, de 20 de octubre, del Director General de Turismo, por la que se comunica la Inscripción en el Registro de Turismo del Hotel Rural "Villa de Marcilla", ubicado en Marcilla, siendo la modalidad solicitada la de Hotel Rural. Expediente referencia: uhr00842.AL8.

MANCOMUNIDAD DE R.S.U. RIBERA ALTA DE NAVARRA

Acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad, en Sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2008, sobre adjudicación de contrato de la limpieza viaria de los municipios de Falces, Funes, Marcilla y Peralta a la empresa CESP, S.A., por el precio total de 303.969,73 Euros (IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Resolución 579/2008, de 24 de octubre, del Director General de Inspección y Servicios, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Marcilla del 100% de la subvención concedida por Resolución 177/2008, de 25 de junio, del Director General de Inspección y Servicios para las obras "Sustitución ventanas C.P", correspondiente al 65% del presupuesto para estas obras.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

Resolución 2535/2008, de 9 de octubre, del Director General de Interior, por la que se autoriza la celebración de espectáculos taurinos populares, los días 11 y 12 de Octubre de 2008, en la localidad de Marcilla.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

Resolución 1707/2008, de 5 noviembre, de la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo por la que se abona al Ayuntamiento de Marcilla la subvención concedida (7983,12 Euros), para reforma y adecuación de una instalación de ACS en la Residencia de Ancianos San Bartolomé.

4º.- Aprobación Expediente Cuenta General del Ayuntamiento de Marcilla 2.007.

Sometido el expediente de Cuenta General del Ayuntamiento de Marcilla a informe de la Comisión Especial de Cuentas el día 2 de octubre de 2.008 y emitido informe favorable, la Cuenta General fue sometida a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla. Transcurrido el periodo de información pública y no habiéndose formulado reclamación, reparo u observación alguna, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y artículo 273 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local, se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar el expediente de Cuenta General del Ayuntamiento de Marcilla correspondiente al Ejercicio 2.007.
- 2) Remitir a la Administración de la Comunidad Foral copia del Expediente de Cuenta General 2.007.

5º.- Funcionamiento Comisiones Informativas Permanentes.

Por el Alcalde se indica que la inclusión del asunto en el orden del día se ha debido a solicitud del grupo municipal de UPN por lo que desconociendo el objeto concreto del debate cede la palabra a este grupo para su exposición.

Jorge Esparza Garrido explica el interés de su grupo en tratar el asunto al considerar la poca eficacia que las Comisiones Informativas han demostrado desde su creación en julio de 2.007, señala a este respecto el funcionamiento y reuniones de distintas Comisiones Informativas (Salud, Servicios Sociales, Juventud y Deporte) indicando que en muchos casos no se llevan a cabo las decisiones adoptadas en el seno de las mismas o bien estas no se reúnen.

Virginia Merino García respecto al funcionamiento de la Comisión de Deporte indica la falta de asistencia a la convocatoria de reunión de la Comisión del corporativo Jorge Esparza el día 2 de julio no habiendo recibido aviso alguno, así como su falta de asistencia a otras reuniones. Se inicia a continuación un debate entre los dos corporativos sobre las reuniones celebradas y la asistencia a las mismas.

Jorge Esparza Garrido respecto a la Comisión de Cultura indica haberse enterado por la prensa de la iniciativa sobre el cine y comercio para la próxima temporada y no en reunión de la Comisión citada. Por Román Peláez se indica que la iniciativa no ha surgido de la Comisión de Cultura sino de la Industria, informando que su asistencia a la reunión informativa de la actividad se debió a la petición expresa de Juan Carlos Pejenaute de asistir a la misma para mostrar el apoyo a la iniciativa, indica por último que cualquier concejal puede acudir a las oficinas del Ayuntamiento y solicitar incluso convocar una reunión de la Comisión de la que forme parte.

Juan Carlos Pejenaute interviene manifestando que solicitó a Román Peláez y a Guzman su presencia en la reunión para apoyar la idea y que ésta surgió de la Comisión de Industria que es la responsable de la actividad de cine y comercio. Jorge Esparza indica que pese a las aclaraciones efectuadas considera que no ha existido coordinación entre las Comisiones entendiéndose que al tratarse de una actividad de cine dicha Comisión debiera haber participado. María Pérez Medina considera que la información de las actividades de las distintas Comisiones corresponde a los miembros de los grupos quienes deben informar a su respectivo grupo político.

Jorge Esparza Garrido respecto a la Comisión de Cultura como encargada de la organización de la televisión local manifiesta su desacuerdo en el modo en que se emitió la declaración institucional por parte del Alcalde sobre situación del Sector 8 no habiendo adoptado ningún acuerdo al respecto la Comisión de Cultura.

Por el Alcalde se indica que quien motivó la citada declaración institucional fue el grupo de UPN al hacer público un asunto que sólo concernía al pueblo de Marcilla. Se inicia a continuación debate entre los corporativos sobre la situación del Sector 8 de Suelo Industrial en el que se vierten distintas opiniones al respecto. Por el corporativo Guzmán Castillejo se pide conste en acta manifestación del Alcalde en la que éste ha manifestado dirigiéndose al grupo municipal de UPN “vosotros habéis pedido que se tire”.

Carlos Fernández Imaz toma la palabra informando que en este asunto puso su cargo a disposición del Alcalde si se consideraba que había hecho algo malo para el pueblo, señala que en todo este asunto el responsable último es el promotor y que por el Ayuntamiento no se concedió licencia de obras.

Jorge Esparza Garrido agradece a Carlos Fernández su actuación denegando la licencia de obras e indica que, la denuncia pública de UPN se efectuó una semana después tras la orden de demolición de Gobierno de Navarra, reitera petición de que conste en acta que el Alcalde dijo “que el grupo de UPN pidió que se tire la fábrica”. El Alcalde indica no recordar los términos exactos de lo manifestado señalando que revisará sus declaraciones y, en su caso, rectificará.

Se retoma el debate sobre funcionamiento de Comisiones Informativas concluyéndose el mismo sin someterse a votación propuesta de acuerdo.

6º.- Moción UPN sobre emisión de Plenos en Canal Local de Marcilla.

Jorge Esparza Garrido explica la propuesta de acuerdo que contempla la retransmisión, también a través del Canal Local, de los ruegos y preguntas que los ciudadanos desplazados hasta el salón de plenos realizan a los miembros de la corporación.

Por el Alcalde se indica el voto contrario a la propuesta considerando que el Pleno finaliza al levantarse la sesión.

Román Peláez explica su voto contrario a la propuesta indicando que el Pleno finaliza al levantarse la sesión pudiendo a partir de ese momento abrirse un turno de ruegos y preguntas por el público asistente que se respeta, considera que la retransmisión ha de terminar cuando finaliza la sesión. Señala por otro lado los incidentes y discusiones que han tenido lugar en anteriores sesiones durante la intervención del público.

Previa votación con el resultado de cinco votos a favor (Jorge Esparza Garrido, Guzmán Castillejo Sarasola, Eloisa Medina Fabo, Miguel Angel Arnedo Imaz y Pedro Quijano Gutiérrez) y seis en contra (Jose María Abárzuza Goñi, Román Peláez Forné, María Pérez Medina, Juan Carlos Pejenaute Albo, Virginia Merino García y Carlos Fernández Imaz) se rechaza la propuesta de acuerdo.

7º.- Moción UPN sobre Presupuestos 2.009 (congelación de distintas partidas de gasto).

Por el corporativo Jorge Esparza Garrido se da lectura a propuesta de acuerdo que se somete a votación por la que se “congelarían” para el Ejercicio 2.009 el sueldo correspondiente al alcalde y el de los concejales con dedicación parcial si los hubiere, las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, juntas de gobierno, comisiones informativas y organismos autónomos así como capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. El corporativo señala que, el Ayuntamiento de Marcilla debe hacer un esfuerzo dada la actual situación económica.

El Alcalde, Jose María Abárzuza indica su voto contrario a la moción considerando que la aprobación de la moción fuera del proceso de elaboración de los presupuestos carece de sentido, considerando que el momento para su debate debe tener lugar en las reuniones de trabajo previas para la elaboración del presupuesto y no en otro momento.

Jorge Esparza Garrido considera que con la aprobación de la moción se adopta un compromiso ante los ciudadanos, compromiso de esfuerzo por parte de la corporación.

Guzmán Castillejo Sarasola pide que se trate en próximo Pleno la posibilidad de crear partidas para un Presupuesto participativo.

Carlos Fernández Imaz manifiesta estar de acuerdo con la propuesta si bien la misma se ha de estudiar en el momento de elaboración de los Presupuestos analizándose en ese momento si es posible la congelación presupuestaria propuesta.

Sometida a votación la moción presentada en primera votación se obtiene un resultado de cinco votos a favor (Jorge Esparza Garrido, Guzmán Castillejo Sarasola, Eloisa Medina Fabo, Miguel Angel Arnedo Imaz y Pedro Quijano Gutiérrez), cinco en contra (Jose María Abárzuza Goñi, María Pérez Medina, Juan Carlos Pejenaute Albo, Virginia Merino García y Carlos Fernández Imaz) y una abstención (Román Peláez Forné) efectuada nueva votación con el mismo resultado se decide la misma con el voto de calidad en contra del Alcalde-Presidente rechazándose la aprobación de la moción.

8º.- Ruegos y preguntas:

- Respuesta a preguntas formuladas en sesión anterior.

- Jorge Esparza Garrido pregunta por el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de Residencia de Ancianos San Bartolomé de Marcilla, indicando que considera que la misma no funciona. Menciona que la misma no se ha reunido después de los hechos ocurridos en la residencia el día 8 de septiembre de este año, pregunta por la existencia de actas que no se trasladan a los concejales miembros de la Comisión, por el incumplimiento de la periodicidad prevista de sus reuniones, así como por las continuas quejas de familiares sobre el personal contratado sin contar con la cualificación necesaria. El Alcalde responde que se dará respuesta escrita en la próxima sesión.

Se da respuesta a las preguntas planteadas por el Concejales Juan Carlos Pejenaute Albo: se informa por el concejal del sistema de participación de los usuarios en los centros que establece la normativa vigente así como su funcionamiento (Orden Foral 209/1991 de 23 de noviembre desarrollo de la Ley Foral 9/1990), señala que dicho Consejo de Participación o denominado de “Seguimiento” (como compromiso del Ayuntamiento para velar por el

cumplimiento íntegro de los servicios y por el bienestar de los usuarios del centro) se integra por representantes de todos los implicados en la gestión del centro, cita así mismo las atribuciones del Comité enumeradas en el artículo 14 algunas de las cuales han sido informadas ya en la Comisión de Seguimiento de Marcilla.

En relación a los hechos acontecidos el pasado 8 de septiembre se informó en el momento y además estaba presente en la búsqueda uno de los concejales que forma parte del Comité quien podría haber solicitado una reunión o haber informado a su grupo municipal sobre los hechos. Además se ha de tener en cuenta el hecho de que se trataba de un usuario válido debiendo informarse en este caso únicamente a los familiares como así se hizo por parte de la empresa.

Se indica que por la empresa gestora del centro se han adoptado medidas al respecto para evitar sucesos como el ocurrido. El concejal advierte la falta de visitas a la residencia por los concejales de UPN informando que sobre los hechos indicados se trató en la última reunión del Comité de Seguimiento si bien el representante de UPN en dicho Comité abandonó la reunión antes de su finalización. Finalmente respecto a las quejas sobre falta de cualificación del personal se sorprende que ahora sea un requisito dado que de forma continuada y sobre todo el personal de noche que anteriormente ha trabajado en el centro no tenía esa cualificación. Se informa que, en todo caso, en el centro existe división de funciones y que por la empresa se ha proporcionado durante el último año cursos de formación geriátrica a todo el personal de Marcilla.

Se inicia a continuación debate entre los corporativos Juan Carlos Pejenaute Albo y Pedro Quijano Gutiérrez sobre la última reunión de Comité de Seguimiento.

- Jorge Esparza Garrido pregunta por la situación del expediente de Sector 8 de las NNSS de Marcilla, pregunta concretamente si la empresa cuenta con los permisos necesarios para ejecutar la obra. Por el Alcalde se responde que no cuenta con licencia de obras si bien se están llevando a cabo las gestiones oportunas ante Gobierno de Navarra para que la empresa cuente con las autorizaciones necesarias. Jorge Esparza insta a que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, adopte alguna de las medidas señaladas en informes técnicos de fecha 23 de mayo y se ordene la paralización de las obras. Por el Alcalde se indica que se responderá por escrito en la próxima sesión.

Se da respuesta a la pregunta por el Alcalde-Presidente en los términos siguientes:

Las empresas implantadas en el Sector 8 no van a recibir ningún comunicado de paralización de obra por parte de este equipo de gobierno por dos motivos:

El primero por que desde el principio se ha trabajado directamente con el Gobierno de Navarra para regularizar esta situación con la modificación de NNSS para dicho Sector.

El segundo por que entendemos que crear empleo y riqueza para nuestro pueblo es una prioridad para cualquier corporación que gestione un Ayuntamiento y así nos pusimos a trabajar para conseguir que estas empresas no se marcharan a otra localidad o comunidad, ya que es bueno para nuestra localidad y también bueno para Navarra, a sabiendas de que para conseguirlo se habría de permitir temporalmente una situación irregular para una empresa determinada.

Jorge Esparza Garrido indica que es de interés para UPN la instalación de emperzas y generación de empleo si bien las cosas se pueden y deben hacer bien.

- Jorge Esparza Garrido pregunta al concejal de IU Román Peláez en relación a una nota de prensa aparecida en Diario de Noticias, el día 17 de junio de 2007, en la cual se recogen una serie de afirmaciones de Román Peláez sobre los motivos del concejal para dar su voto a José María Abárzuza, pregunta sobre cuál es la situación de Navarra a la que se aludía en la prensa para votar a favor de PSN y si Román Peláez sigue pensando al día de hoy, con la situación actual de Navarra, que la mejor forma de gobernar Marcilla es apoyar al PSN.

Por Román Peláez se responde en los términos siguientes: "En primer lugar se anuncia que no se va a contestar a ninguna pregunta más que se plantee por parte de UPN, referente a lo que hace o deja de hacer IU de Marcilla, en los asuntos que son exclusivos de la decisión de sus afiliados.

1º IUN-NEB en la campaña electoral de las Elecciones autonómicas y municipales de 2007 tuvo el siguiente lema de campaña: IUN-NEB el cambio de izquierdas. Con este lema ya dejábamos claro, que ya antes de las elecciones entre

otras propuestas, una importante era que en el gobierno de Navarra y en los Ayuntamientos, se constituyeran gobiernos de izquierdas, desalojando a la derecha.

2º Cuando se constituyeron los Ayuntamientos, IUN-NEB en ningún Ayuntamiento de Navarra voto para que se constituyeran gobiernos de derechas.

3º En el caso de Marcilla, la Asamblea local de IU aprobó contactar y buscar un acuerdo con la candidatura del PSOE. Se mantuvieron los contactos pertinentes y fructificaron en lo que fue voto de IU en la constitución del Ayuntamiento.

4º Actualmente, creemos vigente en Marcilla nuestro voto de junio 2007.

Jorge Esparza Garrido considera que las decisiones internas del partido a que se refiere la respuesta dada por Román Peláez sean internas dado que se divulgó el contenido de las reuniones mantenidas con UPN antes de la constitución del Ayuntamiento.

Román Peláez responde que él nunca ha dicho nada ni divulgado el contenido de las reuniones señalando que el grupo de UPN en numerosas ocasiones descalifica la labor de Izquierda Unida en Marcilla por el hecho de no haber apoyado la candidatura de UPN al Ayuntamiento de Marcilla.

- Ruegos y Preguntas.

- Jorge Esparza Garrido pregunta sobre los motivos del cambio de hora de la sesión de Pleno, solicita se mantenga el horario anterior a las nueve de la noche que ha sido el señalado desde el inicio de la legislatura.

El Alcalde indica que no hay ningún motivo especial y se considera que las siete de la tarde es una hora prudencial para la realización de la sesión.

- Jorge Esparza Garrido pide poder acudir el próximo martes al Canal Local para hablar del Castillo de Marcilla así como de otros temas de actualidad municipal, dado que no asistió a programa anterior. El Alcalde informa que él no organiza el programa que hable con sus responsables.
- Miguel Angel Arnedo pregunta cuando se va a arreglar el alero de la Casa de Cultura que se encuentra en mal estado. El Alcalde informa que los trabajos se han encargado a un constructor de Marcilla.
- Guzmán Castillejo Sarasola solicita se organice por el Ayuntamiento curso/s de inglés. Román Peláez responde que se tratará el asunto en la Comisión de Cultura y si existe demanda se organizará.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria. Se inicia a continuación previa apertura por el Alcalde de turno de preguntas por el público asistente a la sesión.